

La técnica de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional en el Acuerdo de París: la gobernanza multinivel y multisectorial del cambio climático.

El Protocolo de Kioto, como primer instrumento de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, se ha mostrado insuficiente para combatir este problema global. Por un lado por la falta de compromisos de los grandes Estados emisores como China, India o Brasil y por otro lado por la retirada de Canadá y Japón. A ello, se le ha de sumar que Estados Unidos rechazó ratificar este instrumento internacional. Esto hace que finalmente los Estados que han ratificado la enmienda suponen el 12% del gobal de emisiones.

El ACuerdo de París va a suponer un avance en las negociacione, cuya clave está en su principal elemento, las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional, que configura un modelo "bottom-up".

HIPÓTESIS: la técnica de las NDC es el elemento clave con el que se cambia el enfoque de las negociaciones climáticas, y supondrá la pieza clave en el proceso de definición de la obligación climática, desarrollado mediante un sistema que dará prioridad al diálogo con los sistemas nacionales para aumentar la eficacia ambiental



METODOLOGÍA: la metodología a seguir va a estar condicionada por el objeto de estudio, dado que, el cambio climático como problema global complejo, va a requerir una aproximación en la que se tenga en cuenta los resultados de otras disciplinas, así como que permita valorar la eficacia de las normas sobre la materia. ¿Consideraciones?

OBJETIVO GENERAL: la valoración de las NDC, recogidas en el artículo 4 del AP, para el desarrollo del régimen jurídico internacional en materia de cmaibo climático, y su incidencia como técnica para la creación de la obligación jurídica internacional

OBJETIVO 1: Análisis de la forma legal y naturaleza del AP. Esta cuestión no ha estado exenta de polémica. Se ha afirmado que es un "pacto contrahendo" (Fajardo, 2018), un "voluntary international law" (Falk, 2016), y otros lo consideran como Tratado internacional (Bodansky, Juste, 2018). ¿Debate doctrinal sobre el mismo?

OBJETIVO 2: Análisis de la naturaleza jurídica de las NDC. La Decisión 1/CP.19, adoptada en la COP celebrada en Lima en 2014, advierte que "(...) en relación con las contribuciones previstas y determinadas a nivel nacional se entienden sin perjuicio de la naturaleza jurídica y el contenido (...)" ¿Primera NDC, acto unilateral?

OBJETIVO 3: Análisis del contenido de las NDC. El contenido de las NDC se va a determinar a través de las distintas decisiones que se tomen en la COP 25 que se celebrará en diciembre de 2019, la última antes de su aplicabilidad en 2020.

OBJETIVO 4: Análisis de la implementación de las NDC. La puesta en funcionamiento de las NDC se va a realizar en 2020, año en el que está prevista la implementación del AP. Es importante la intervención de distintos actores, dado que en 2100 el 50,5% de la población mundial vivirá en zonas urbanas y las ciudades serían responsables del 70% de las emisiones de gases de efecto invernadero. Es importante el papel de las Decisiones de la COP en la implementación. Por ello, en virtud de los arts. 4.8 y 4.9 del AP, ¿las decisiones de la COP para la implementación de las NDC son jurídicamente vinculantes para los Estados Partes cuando estos actúan en el marco de la COP?

OBJETIVO 5: Análisis de la eficacia de las NDC. Se va a considerar, por un lado, el informe de síntesis sobre el efecto agregado de las primeras NDC y, por otro lado, el quinto informe del IPCC. Además, se ha de tener en cuenta que la Decisión 1/CP.20 establece una actualización de las NDC en 2020 y que, en todo caso, deberán tener un mayor nivel de ambición.

OBJETIVO 6: Análisis de la interconexión con otros regímenes jurídicos internacionales. Se van a considerar los regímenes gestados en el seno de la Organización Marítima Internacional y de la Organización de la Aviación Civil Internacional. Asimismo, se van a analizar los efectos sinérgicos del Protocolo de Montreal sobre Protección de la Capa de Ozono, tas la enmienda de Kigali 2016.